

Proposiciones de ley o de resolución legislativa

Artículo 67. Las propuestas o proyectos de ley o de resolución legislativa son instrumentos mediante los cuales se ejerce el derecho de iniciativa legislativa y se promueve el procedimiento legislativo, con la finalidad de alcanzar la aprobación de una ley o resolución legislativa por el Congreso.

PROPOSICIONES DE LEY O DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA



¿QUÉ SON?

- Son instrumentos mediante los cuales se ejerce el derecho de iniciativa legislativa y se promueve el procedimiento legislativo.



¿CUÁL ES SU FINALIDAD?

- Alcanzar la aprobación de una ley o resolución legislativa por el Congreso.

FUENTE: ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELABORACIÓN: DIDP

Referencias Bibliográficas:

Título: Manual del proceso legislativo

Autor: Robinson Urtecho, Patricia

Año: 2012

Código: 343.333R71M

pp. 39-41